

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Arnulfo Suárez Pinzón	Período evaluado: Diciembre a Marzo de 2014
		Fecha de elaboración: 11 de Marzo de 2014

Subsistema de Control Estratégico

Avances

En este Subsistema de Control Estratégico que agrupa y correlaciona los parámetros de control que permiten el cumplimiento de la orientación estratégica de la entidad, donde se contempla los componentes de Ambiente de Control, Direccionamiento Estratégico y Administración del Riesgo, cabe destacar:

Establecimiento y aplicabilidad de los procesos de inducción y capacitación de acuerdo a lo establecido en el Plan Institucional de Capacitación, con base en el Sistema Integrado de Gestión y evaluación del desempeño laboral.

se cuenta con los siguientes órganos de Asesoría y Coordinación: Comité de Gerencia, Comité de Selección de Especialistas, Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, Comisión de Personal y el Comité de Conciliación y Defensa Judicial. Semestralmente se realizan las evaluaciones de desempeño acorde a la normatividad vigente.

Semestralmente se realizan las evaluaciones de desempeño relacionadas con el cumplimiento de objetivos y acorde a la normatividad vigente.

Se continúa con la actualización el Mapa de Riesgos de la Superintendencia de Sociedades dado que hace necesario implementar y aplicar una nueva metodología para la identificación, análisis y medición de los riesgos que incluyan los riesgos anticorrupción que se puedan presentar en la entidad.

Establecimiento y aplicabilidad de los procesos de inducción y capacitación de acuerdo a lo establecido en el Plan Institucional de Capacitación, con base en el Sistema Integrado de Gestión y evaluación del desempeño laboral.

La Alta Dirección imparte los lineamientos para el seguimiento al desarrollo de los proyectos institucionales, actividad encabezada por los líderes de los procesos, con la participación de todos los funcionarios.

Se continúa con la capacitación de funcionarios en los diferentes programas que ofrece la Entidad y con la tarea de consolidar el trabajo en equipo para lograr mejores resultados en cuanto al logro de metas de la Entidad y el cumplimiento de la gestión institucional.

La administración ha liderado una ambiciosa agenda de modernización de la planta física de las Intendencias Regionales que busca poner a tono la Entidad con las necesidades de bienestar de sus funcionarios, para el desarrollo de su gestión..

Lo anterior nos muestra logros significativos en el Subsistema de Control Estratégico, Componente Ambiente de Control, elemento Desarrollo del Talento Humano.

Dificultades

Ninguna que amerite ser reportada

Subsistema de Control de Gestión

Avances

La sostenibilidad del Subsistema de Control de Gestión, se considera como fortaleza el desarrollo de los elementos que lo componen, en especial, todo lo relacionado con Información, Comunicación Pública y Gestión de infraestructura tecnológica, al respecto se pueden destacar aspectos tales como:

Se está fortaleciendo la gestión administrativa a través de la modernización de la Plataforma Tecnológica (Tecnología de la información - TI) que emprendió la administración, que es el vehículo que facilita el proceso de consolidación de la información y

comunicación con los usuarios. Las aplicaciones desarrolladas en el portal internet o página web, es hoy el medio de mayor utilización en la comunicación externa con las empresas y demás grupos de interés. Este medio es un espacio virtual destinado por su impacto y cobertura ilimitada y de libre accesibilidad a informar e integrar mensajes de interés común para todos usuarios internos y externos que requieren información de la Superintendencia.

La Superintendencia de Sociedades continúa con el mejoramiento de sus procesos, donde se puede evidenciar la importancia que la Administración le está dando al proceso de Gestión Documental. Este proceso permitirá agilizar el envío de información a todas y cada una de las empresas vigiladas e inspeccionados por la Superintendencia, así como la organización, depuración, reconstrucción y digitalización de los documentos para conservarlos y consultarlos mediante un medio electrónico.

Se cuenta con instalaciones adecuadas y puntos de atención que mejoran el servicio a los usuarios externos, cumpliendo normas de salud ocupacional y de calidad.

La Superintendencia de Sociedades continúa con el mejoramiento de sus procesos, donde se puede evidenciar la importancia que la Administración le está dando al proceso de Gestión Infraestructura y Logística. Quien se encarga de gestionar la modernización de la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios informáticos.

Dificultades

Ninguna que amerite ser reportada

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

En este Subsistema se desarrollaron mecanismos de medición, evaluación y verificación necesarios para determinar la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema de Control Interno- SCI, en la realización de su propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la entidad; si todas las operaciones se realizan de conformidad con los principios, las normas vigentes, las directrices de la Alta Dirección.

En respuesta a las observaciones de los organismos de control y las auditorías externas, se elaboran los planes de mejoramiento y se trabaja en su seguimiento y cumplimiento de las metas propuestas, verificando la efectividad de las actividades planteadas para eliminar las causas.

La Oficina de Control Interno fortalece sus competencias capacitándose periódicamente en técnicas de auditoría y normatividad vigente para la ejecución de su trabajo.

La implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la Superintendencia de Sociedades ha permitido avanzar significativamente en la puesta en marcha de diferentes herramientas de control que integran el proceso de valuación y autoevaluación.

La Entidad lleva a cabo, a intervalos planificados, auditorías internas integrales para determinar si el Sistema de Gestión Integrado está conforme con las disposiciones planificadas y los requisitos de las normas como el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, la norma NTC GP 1000:2009 y la Norma Técnica Colombiana ISO 27001:2006 y los requisitos establecidos por la Entidad.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento al mandato legal y de su programa de auditorías aprobadas por el Comité Gerencial para el periodo 2013, realizó la evaluación a veinticuatro (25) procesos institucionales, mediante la realización de auditorías integrales. Estas se desarrollaron bajo la metodología del ciclo P-H-V-A, utilizando técnicas de muestreo sobre las actividades desarrolladas por la entidad.

Para efectos de la evaluación del Sistema de Control Interno, la entidad ejecuta durante todo el año el Programa de auditorías 2014, aprobado por la administración con el fin de medir el grado de cumplimiento, percepción, entendimiento y conocimiento que tienen los funcionarios de la Entidad. Esto se lleva a cabo, a intervalos planificados donde la Oficina desarrolla las auditorías integrales para determinar si el Sistema de Gestión Integrado – SGI está conforme con las disposiciones de Ley y los requisitos de las normas vigentes.

Dificultades

Ninguna que amerite ser reportada

Estado general del Sistema de Control Interno

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) de la Superintendencia de Sociedades, está conformado por el Sistema de Gestión de la Calidad "SGC", el Modelo Estándar de Control Interno "MECI", el Sistema de Desarrollo Administrativo "SISTEDA" y el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información "SGSI", modelo que se encuentra plenamente implementado, documentado y funcionando óptimamente como un conjunto, esta interrelación establece el marco de referencia hacia el cumplimiento de la misión

y alcance de la visión.

De acuerdo con las valoraciones realizadas al Sistema de Control Interno de la Superintendencia de Sociedades a través de los diferentes mecanismos de evaluación, seguimiento y monitoreo, los cuales contemplan la sostenibilidad del sistema, se puede evidenciar el esfuerzo continuo de la Alta Dirección para guiar la Entidad al cumplimiento de la Misión Institucional.

Lo anterior nos permite concluir que la Superintendencia de Sociedades le da cumplimiento a los mandatos planteados por el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, la norma NTC GP 1000:2009 y la Norma Técnica Colombiana ISO 27001:2006, que permiten un mayor fortalecimiento de la gestión de Entidad.

De igual forma, se puede afirmar que el Modelo Estándar de Control Interno ha proporcionado a la Entidad una estructura para el control a la estrategia, la gestión, la evaluación y ha servido para mejorar y medir el desempeño institucional.

Otra herramienta con la que se cuenta es la de Administración de Riesgos, que es la estrategia para prevenir situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la misión institucional; en la caracterización de los procesos se identifica la información interna y externa de los procesos, en el subsistema de control y evaluación se determinan las debilidades, falencias e incumplimiento de requisitos mediante el plan de auditorías y por ende se establecen planes de mejoramiento que garantizan las acciones correctivas donde se muestra el mejoramiento continuo de sus procesos y gestión de la Entidad.

La Superintendencia día a día continúa con el mejoramiento de sus procesos, con el fin de asegurar el mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado; garantizando una excelente prestación del servicio a sus usuarios, implementando nuevas estrategias, que satisfagan sus necesidades y expectativas, lo que implica preparar, establecer y mantener una serie de documentos, registros y evidencias que permitan mostrar la trazabilidad de la Organización, los compromisos con los usuarios, la forma en que se van a cumplir y, el desarrollo y cumplimiento de los requisitos necesarios para garantizar el servicio.

Las revisiones efectuadas por la Oficina de Control Interno, se aplicaron conforme a las Normas vigentes de Auditoría; estas se desarrollaron sobre la base de pruebas selectivas (muestreos) con el fin de identificar las debilidades en los diferentes procesos y mejorarlos continuamente, todas las actividades y tareas se enfocan a realizar seguimiento y medición al cumplimiento de los requisitos que garanticen un servicio óptimo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estableció que hubo observancia de las normas que rigen la operación de la Superintendencia de Sociedades, las políticas y directrices definidas por la Administración. Los componentes y elementos que integran el Sistema de Control Interno son coherentes y se complementan con el Sistema de Gestión Integrado; no obstante, se identificaron puntos de mejora, que no son críticos, no comprometen el cumplimiento de los objetivos de la entidad, sus desviaciones no son materiales y no tienen impacto económico en los estados financieros.

Recomendaciones

Las recomendaciones en detalle, han sido informadas a la administración, las cuales están incorporadas en cada informe de auditoría; de igual manera, las acciones implementadas por la Entidad, están incorporadas en los Planes de Mejoramiento que realizan las áreas para cada vigencia.

Se recomienda continuar con el fortalecimiento de una cultura de autocontrol, autoevaluación y mejoramiento continuo, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 73,74 y 77 de la Ley 1474 de 2011, así como la actualización del mapa de riesgos institucional, teniendo en cuenta la metodología formulada por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y lucha contra la corrupción; así como la definición de una estrategia de lucha contra la corrupción.

Como recomendación transversal para todas las áreas, se sugiere realizar el seguimiento periódico a la planeación institucional. Esta actividad, más que un cumplimiento normativo, es el ejercicio fundamental para la autoevaluación que deben realizar todos los líderes de procesos, cuyo fin, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno, es verificar permanentemente la efectividad de los controles de los procesos, el cumplimiento de metas y resultados y tomar medidas correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.



Arnulfo Suárez Pinzón
FIRMA